



ALCALDÍA MUNICIPAL
SALAMÁ, OLANCHO
Honduras C.A.
Tel. 2754-9405
salammunicipalidad@yahoo.es

NOTA ACLARATORIA

La Suscrita Secretaria de la Alcaldía Municipal de Salamá, Departamento de Olancho; por este medio HACE LA ACLARACIÓN QUE: En el mes de **septiembre del 2023** se emitió la **Circular Interna** a los miembros de la municipalidad, misma que envió la Secretaría de Gobernación debido al feriado morazánico. Adjunto circular.

Y para los fines que se estimen conveniente firmo la presente en Salamá, Olancho a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.


~~Secretaria~~ Melissa Cárcamo Torres
Secretaria Municipal

COMUNICADO

La Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, **COMUNICA:**

PRIMERO: Que mediante Decreto Legislativo No. 78-2015, de fecha 18 de agosto del año 2015, año a año se han trasladado los feriados correspondientes a las Festividades Cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, a la primera semana del mes de octubre bajo la denominación de "Semana Morazánica".

SEGUNDO: En tal sentido, se hace del conocimiento del público en general que para los empleados de la Administración pública en su conjunto, exceptuando los que enumera la cláusula "CUARTO" del presente comunicado, se concede asueto toda la semana a partir del lunes 2 al viernes 06 de octubre de 2023. Aclarando que los días lunes 2 y martes 3 de octubre, corren a cuenta de vacaciones.

TERCERO: En el caso de los empleados del sector privado, iniciarán el feriado el día miércoles 4 a las doce del mediodía (12:00 m.), concluyendo el sábado 7 de octubre, a las doce del meridiano (12:00 m.).

CUARTO: Las disposiciones anteriores no aplican en el caso de aquellas Instituciones e instancias que por mandato brindan Servicios Públicos y de cuyas prestaciones se requieren en cualquier momento, tal es el caso de: Cuadrillas o servicios de emergencias en la ENEE, SANAA, HONDUTEL; Instituciones de seguridad nacional como: Defensa Nacional, Seguridad, Salud, Administración Aduanera de Honduras, Instituto Nacional de Migración, Instituto Hondureño de Transporte Terrestre, Cuerpo de Bomberos; y otras instancias que atienden emergencias de vital importancia para la población o la economía del país. Estas deben continuar laborando en las áreas que cada Titular o Gerencia considere indispensable para su funcionamiento.

QUINTO: Queda sin valor y efecto el Comunicado emitido por esta Secretaria de Estado en fecha 12 de septiembre de 2023.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 25 días del mes de septiembre de 2023.

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS

Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización




Sagrario Melissa
Cárcamo Torres
Secretaria Municipal